

Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDCH

Chorrillos, 10 de Enero de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2019, el Informe N°010-2019-UCP-MDCH, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, mediante el cual se remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Autoriza la designación de los responsables del Movimiento Bancario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, para el período 2019-2022.

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía política del Concejo se trasluce en la capacidad normativa dentro de su jurisdicción; la que se cumple, entre otros instrumentos, mediante Acuerdos de Concejo que son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.20° Inciso 23 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 compete al Alcalde celebrar todos los actos, contratos y convenios necesarios por el ejercicio de su función, ello en concordancia con lo dispuesto en la Norma General de Tesorería y la Ley N° 26702-Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro.

Que con Informe N° 010-2019-UCP-MDCH de fecha 07 de Enero de 2019, a través del cual la Unidad de Control Patrimonial sustenta y a la vez solicita en vía de regularización, realizar la actualización de los responsables del movimiento bancario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, correspondiente al periodo 2019-2022, el mismo que debe ser acordado en sesión de concejo de conformidad con las atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; por lo que solicita se designe al Sr. Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo con DNI N° 41177573 y a la Sub Gerente de Tesorería C.P.C Ligia Calina Correa Villacorta de Vásquez con DNI N° 07823198 como titulares de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y designar al Gerente Municipal Ing. Celso Wilder Becerra Calderón, con DNI N° 06629107 y a la Gerente de Administración y Finanzas Lic. Anali Darlin Chura Melendrez, con DNI N° 47762904 como suplentes. Asimismo solicita se autorice al Sr. Alcalde a emitir la Resolución correspondiente que ponga en conocimiento a la Entidad Bancaria-Scotiabank de la designación de los responsables para ejercer los movimientos bancarios de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

Que, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las



facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORÍA** del Pleno del Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las personas responsables del Movimiento Bancario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, conforme se detalla a continuación:

TITULARES:

- Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo con DNI N°41177573 - Alcalde
- C.P.C Ligia Calina Correa Villacorta de Vásquez con DNI N° 07823198- Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTE:

- Ing. Celso Wilder Becerra Calderón, con DNI N° 06629107- Gerente Municipal.
- Lic. Anali Darlin Chura Melendrez, con DNI N° 47762904- Gerente de Administración y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Señor Alcalde a emitir la Resolución Correspondiente que pone en conocimiento de las Entidades Bancarias a los responsables de ejercer el movimiento bancario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE